

# **Desigualdades socio-ambientales y crisis ecológica en el marco del extractivismo de oro.**

Laura Barona Vallejo<sup>1</sup>

Palabras clave: desigualdades socio-ambientales, crisis ecológica, extractivismo, interculturalidad, oro, racismo.

Resumen: el presente artículo discute las promesas del extractivismo de oro a partir del análisis de la economía ecológica y la ecología política latinoamericana, con el fin de: primero, dar cuenta de las desigualdades socio-ambientales que se generan a raíz de las extrahecciones vinculadas a dicha práctica; segundo, resaltar la necesidad de generar pensamientos críticos e interdisciplinarios, que debatan sobre las iniciativas eco-capitalistas y se encaminen a elaborar propuestas orientadas hacia la justicia ambiental.

## **Introducción**

Desde los albores de la modernidad hasta el neoliberalismo, el extractivismo de oro ha viabilizado la construcción de un sistema-mundo basado en intereses geopolíticos dispares, justificados en la idea moderna de progreso. Esta visión de progreso fue reforzada en el siglo XX con el paradigma de desarrollo, desde el cual Latinoamérica ha transitado hacia la flexibilización jurídico-normativa, de cara a la atracción de la inversión extranjera directa y a la dinamización económica de la región.

En este sentido, el extractivismo de oro ha marcado la historia geopolítica latinoamericana. Esto se ve reflejado en casos como el colombiano donde ha despertado la esperanza de vencer el estado de subdesarrollo, a pesar de que eso implique crear zonas de sacrificio donde se entretujan dinámicas de injusticia ambiental, enmarcadas en desigualdades socio-ambientales y extrahecciones. Dinámicas que, a su vez, han dado pie a situaciones de opresión basadas en el racismo y a fenómenos como el cambio climático, que responde a uno de los grandes desaciertos de la apuesta civilizatoria hegemónica: la crisis ambiental.

---

<sup>1</sup> Antropóloga egresada de la Universidad de Los Andes, con estudios de maestría en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible, Universidad Autónoma de Madrid y en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, Universidad Carlos III (Instituto Bartolomé de Las Casas). laurabaronaVallejo@gmail.com; l.barona26@uniandes.edu.co

El presente artículo tiene como propósito discutir las promesas del extractivismo aurífero en Colombia, tomando como referente los análisis de la economía ecológica y la ecología política latinoamericana. En virtud de ello, se estructura el escrito en tres apartados: el primero, dará cuenta de una breve contextualización del posicionamiento de la práctica minera como razón de Estado; en el segundo, se debaten las promesas incumplidas del extractivismo de oro y, finalmente, se abrirá una discusión sobre los desafíos interdisciplinarios de dicha práctica, de cara a alcanzar sociedades ambientalmente justas e interculturales.

## 1. Oro y progreso: la minería como razón de Estado

A lo largo de los siglos XX y XXI la práctica extractivista minera ha ocupado un lugar central en la proyección política y económica de los países suramericanos, hasta al punto de emplazarse, de manera generalizada, como razón de Estado<sup>2</sup>. Desde el consenso de Washington<sup>3</sup> hasta el consenso de los *commodities*<sup>4</sup>, las dirigencias de los países de la región han argumentado que esta actividad surge como bastión económico y que no es viable, al menos por el momento, pensar en reemplazarla o prohibirla, debido a que el rezago en el progreso es aún evidente.

La minería como razón de Estado corresponde a un paradigma arraigado en la sacralización de la economía, en la matematización de la vida y de la capacidad de consumo, como principal medida de bienestar. Bajo esa lógica, Colombia -de manera coherente con las directrices establecidas por organismos internacionales de la talla del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y en virtud de la tendencia regional orientada a la explotación de *commodities*- ha abierto sus puertas a las empresas que dispongan del capital y de las tecnologías “apropiadas” para impulsar la industria minera y así superar el subdesarrollo.

---

<sup>2</sup> (Machado 2014) *Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea*.

<sup>3</sup> El concepto fue acuñado en 1989 debido a las medidas impulsadas por el FMI, BM y Gobierno de E.E.U.U. a finales de los años ochenta, orientados a hacer frente al déficit público mediante la privatización, la liberalización del mercado y el fomento de la inversión extranjera directa.

<sup>4</sup> Con el concepto consenso de los *commodities*, Marisella Svampa cataloga “el ingreso en un nuevo orden, a la vez económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo cada vez más demandados por los países centrales y las potencias emergentes, lo cual genera indudables ventajas comparativas visibles en el crecimiento económico y el aumento de las reservas monetarias, al tiempo que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades en las sociedades latinoamericanas” (Svampa 2013) *Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina*. p.68.

El subdesarrollo mencionado, debe entenderse no como “[...] el inverso del ‘desarrollo’, sino su forma aún inacabada [...] embrionaria; en estas condiciones, una aceleración del crecimiento aparece como el único método para colmar la diferencia”<sup>5</sup> y como única vía hacia la prosperidad.

Para alcanzar tales objetivos, ha resultado irremediable disponer de la naturaleza como una fuente de recursos a explotar y exportar, centrando el interés en el crecimiento económico y relegando, en consecuencia, los ecosistemas al usufructo. En otras palabras, se impulsa la concepción mercantil de la naturaleza aunada al desconocimiento de los límites del planeta, a pesar de los riesgos que esto supone para la preservación de la existencia humana y no humana, generando crisis como el cambio climático, que fomentan situaciones de racismo, desigualdad y opresión. Según Herrero Yayo, “[e]l sistema capitalista y la ideología neoliberal ignoran los límites o constricciones que éstas imponen a las sociedades. Operan como si la economía flotase por encima de los cuerpos y los territorios, sin depender de ellos y sin que sus límites les afecten”<sup>6</sup>.

Por tanto y en razón de las injusticias ambientales, que ponen en entre dicho la satisfacción de las necesidades básicas radicales de las generaciones presentes y futuras -además de las alteraciones climáticas articuladas al Antropoceno<sup>7</sup>-, es necesario empezar a trascender los análisis macroeconómicos que enaltecen la práctica extractivista, para evaluar desde una perspectiva integral los beneficios de la misma. Si se contabilizan los costes sociales, ambientales y económicos, y no sólo éstos últimos, quizás surjan más preguntas sobre la rentabilidad de esta actividad, que respuestas alentadoras sobre la misma.

Más allá del incremento no siempre sostenido del producto interno bruto (PIB), ¿a qué tipo de desarrollo ha llegado Colombia a partir de la minería aurífera? Tras casi quinientos años de extracción<sup>8</sup> y un poco más de veinte de megaminería transnacional, habida cuenta del calentamiento global, considerando los niveles de necesidades básicas

---

<sup>5</sup> (Rist 2002) *El desarrollo: una creencia occidental*. p.89.

<sup>6</sup> (Herrero 2012) *Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas*. p.65

<sup>7</sup> El Antropoceno aduce a una era marcada por la intervención antrópica, caracterizada por cambios promovidos por los seres humanos que superan la capacidad de carga del planeta y ponen en riesgo al ecosfera.

<sup>8</sup> Entre 1545 y 1700 en el territorio americano existieron 17 minas explotadas, dentro de las cuales 9 eran de oro (53%) y cuatro de ellas situadas en el territorio hoy en día perteneciente a la República de Colombia (Antioquia, 1546; Nóvita, 1690; Popayán, 1536; Barbacoas, 1680). En H, Machado. “*Potosí, el origen. Genealogía de la minería...*”: 2014

insatisfechas, los índices de vulneración de derechos humanos, así como los altos grados de contaminación de acuíferos y destrucción ecosistémica, ¿no resulta desmesurado seguir confiando en los beneficios indiscutibles del extractivismo de oro?

## **2. Las promesas incumplidas del extractivismo: el oro como factor controversial entre la acumulación y la vida**

### 2.1. La industria minera de oro [promesa 1]

“Cuando se habla de industrias, las ideas e imágenes evocadas por la mayor parte de la población son las de fábricas, chimeneas y largas filas de obreros. Estas son ideas entendidas como positivas, están profundamente arraigadas en la cultura latinoamericana, ya que no sólo expresarían modernización social, sino que incluso se las vincula al acceso al empleo, la sindicalización y más. Por lo tanto, cuando los promotores del extractivismo los defienden presentándolos como “industrias”, se encienden en esas imágenes positivas, convirtiéndose en una poderosa herramienta de publicidad y legitimación pública”

E.Gudynas.<sup>9</sup>

En las estrategias económicas de crecimiento promulgadas por organismos multilaterales, (tal y como sucedió con las recomendaciones enmarcadas en el Consenso de Washington) o por discursos políticos y empresariales, es común ver que las prácticas extractivas son descritas y situadas, en el imaginario social, como industrias. Se pretende que cuanto mayor fuerza inversionista haya, mayor será la explotación que impulsará la consolidación del sector industrial nacional.

No obstante, la práctica extractivista y la industrial son distintas, y no necesariamente la primera conlleva a la segunda<sup>10</sup>. En el caso del oro se trata de una apropiación de recursos que serán exportados en bruto; en consecuencia, no generan la puesta en marcha de fases industriales que transformen el recurso primario en un bien manufacturado.

La extracción es una actividad primaria que permite la obtención de materias primas, que serán luego cotizadas en bolsa y mediante un proceso industrial -generalmente

---

<sup>9</sup> (Gudynas 2013) *El extractivismo no es una industria*. Unesco. Recuperado de internet en: <http://www.unesco.org.uy/shs/redotica/filedmin/shs/redbioetica/GudynasExtractivismoNoEsIndustriaLoct>

<sup>10</sup> Ibid.

realizado en una nacionalidad distinta a la de origen- será transformado en producto. Es en la fase industrial y no en la de extracción, donde adquieren un valor agregado, se generan innovaciones tecnológicas y se crean los productos a comercializar.

En consecuencia, la extracción de oro, *per se*, no crea industria pues, por un lado, es exportado en bruto y por otro, no genera encadenamiento productivo que efectivamente dinamice la economía; según esto, la industria minera de oro pareciera ser más bien un *slogan* publicitario de una práctica económica virulenta, que necesita ser aceptada socialmente y la mejor táctica para ello es ubicarla como generadora de riqueza.

### 2.3. Minería ambientalmente responsable [promesa 2]

Uno de los argumentos más sostenidos por los sucesivos gobiernos de Colombia -pero también por los demás gobiernos de la región- a favor de la minería legal actual, es que dispone de las tecnologías apropiadas y métodos pertinentes para adelantar la intervención de la naturaleza. Entre otras cosas, el discurso institucional defiende que para otorgar las licencias ambientales se deben realizar estudios de impacto ambiental, previo a la etapa de exploración y, desde luego, intervención.

A pesar de ello, los extractivismos han sido uno de los factores que mayor presión ambiental genera sobre los territorios, dado que debilitan los ecosistemas y amedrantan la biodiversidad. Los efectos se han hecho notar a lo largo de la historia y con mayor agravio en la última década, en la que se ha presentado una importante proliferación de títulos mineros otorgados: de los 31 departamentos continentales colombianos, 20 de ellos superan el 10% de su territorio concesionado para la explotación mineral de oro y carbón<sup>11</sup>.

Las huellas que deja la actividad minera son prácticamente irreversibles, a pesar de que se quiera hacer creer lo contrario. Por ejemplo, para el caso del oro, la economía ecológica ha analizado el impacto de la huella ambiental a partir de la evaluación de los residuos generados por la extracción, mediante la huella material e hídrica.

La extracción de oro implica un volumen importante de residuos, debido a que la concentración de este mineral en la roca es baja, situación que requiere del uso de cianuro,

---

<sup>11</sup> (Fierro 2013) “Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia”. En Garay, Luis. *Minería en Colombia fundamentos para superar el modelo extractivista*. p.101.

mercurio, arsénico y otros elementos tóxicos que luego serán liberados al ambiente y al agua mediante las rocas, que representan el principal desecho de esta actividad.

Por ejemplo, en el caso de la generalizada técnica de amalgama<sup>12</sup> (separación con mercurio), se genera un impacto socio-ecológico a considerar, toda vez que se necesitan 9 gramos de mercurio por cada gramo de oro; esto quiere decir que el 90% del mercurio será liberado al ambiente. Más aún, del empleo de mercurio se desprende una cadena de toxicidad dado que al ser revertido en las fuentes hídricas, contaminará a los peces, a los seres humanos que se alimenten de ellos y, en algunos casos, a las cuencas. También, genera problemas de salubridad complejos, como pueden ser deformaciones fetales, alteraciones neurológicas y epidérmicas (esto ha sucedido desde los albores de la modernidad, mediante la explotación del Cerro Rico de Potosí en el siglo XVI, cuando los indígenas y negros esclavizados padecían fuertes enfermedades en sus cuerpos tras sumergir sus piernas en los ríos contaminados con mercurio<sup>13</sup>).

En relación con la huella material, la minería a cielo abierto en un periodo de 30 años, suma aproximadamente 4.300 millones de toneladas de escombros rocosos y relaves. Para ver la magnitud de estos residuos, el geólogo colombiano y crítico de la megaminería, Julio Fierro, plantea que “los proyectos de minería de oro de gran escala a cielo abierto generarían anualmente de 25 a 70 veces más residuos que las megalópolis latinoamericanas”<sup>14</sup>, debido a que una ciudad de la dimensión de Bogotá (11.000.000 de habitantes y una planificación urbana crítica) genera anualmente dos millones de toneladas de residuos, cifra comparable con ciudades como Buenos Aires o Río de Janeiro.

En relación con la huella hídrica, la situación que se desprende del oro es impactante porque para obtener un gramo de oro se requiere 1m<sup>3</sup> de agua por segundo, arrojando un total de demanda de hídrica de 1.060 litros por gramo; en otras palabras, una tonelada de agua por gramo de oro. Esto implica un consumo hídrico superior a otras prácticas que permiten el sostenimiento de la vida, como por ejemplo la agricultura. El oro, en cambio, es usado para la especulación financiera, la vanidad y, de manera residual, como conductor no corrosivo en la industria.

---

<sup>12</sup> El descubrimiento de la técnica de amalgama fue atribuida a Bartolomé de Medina en 1550.

<sup>13</sup> Machado, H. *Potosí, el origen... Op.cit.*

<sup>14</sup> Fierro, J. *Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia... Op.cit.*

Tabla No. 1. Relación de consumo de agua por actividad<sup>15</sup>

<b>Producto</b>	<b>Consumo de agua por litro/gramo</b>
Oro	450-1.060
Café	18,9
Carne Vacuna	15,4
Azúcar	1,8
Arroz	1,6
Leche	1,0
Papa	0,3

La tabla permite plantear una comparación entre la huella hídrica del oro y la producción de alimentos; es evidente, de acuerdo con los datos, que la demanda de agua por oro es mucho mayor que la demanda de la agricultura, lo que convierte al oro en un mineral de explotación injustificable porque no contribuye a la preservación de la vida. En todo caso, contribuye a reforzar a un costo muy alto, el imaginario moderno de progreso y desarrollo, arraigado en la necesidad de consumo y acumulación.

Esto debe ser considerado en los planes que intentan proyectar a Colombia como un país cada vez más minero, pues poner en riesgo a la naturaleza es ir en contravía de la población. El ser humano es ecodependiente, no puede vivir sin agua ni tierra para cultivar; sin embargo, Colombia es cada vez más minera e intenta dejar en un plano subrepticio el evidente vínculo entre esta actividad, las alertas del cambio climático (reflejadas en la baja disponibilidad de agua en zonas de alta montaña a raíz del incremento en las temperaturas y la disminución pluvial), así como las variaciones del comportamiento climático claramente manifiestas a partir de fenómenos como La Niña, que azotó a diferentes regiones del país en 2010 y situó a Colombia en el segundo lugar de vulnerabilidad ambiental entre países suramericanos, después de Bolivia.

Así las cosas, la minera de oro no es responsable medioambientalmente, menos aún a sabiendas de que uno de los factores principales del calentamiento global es la práctica extractivista. Pero lo más preocupante es que a pesar de los análisis científicos, de las copiosas violaciones a los derechos humanos, de los riesgos de salubridad pública, del

<sup>15</sup> Elaboración propia a partir de Fierro, J “*Implicaciones ambientales y sociales del modelo...*” *Op.cit.*

levantamiento de las comunidades, de las evidencias de contaminación y potencial escasez de agua, aún hoy en Colombia se otorgan títulos mineros en zonas de alta vulnerabilidad ambiental, como es el caso de los páramos. Actualmente se registra una cifra aproximada de 451 títulos mineros concedidos en dichos ecosistemas, a pesar de su fragilidad ecosistémica y relevancia hídrica.

Es de anotar que los biomas paramunos se forman en alturas superiores a 3.000m.s.n.m<sup>16</sup>, en cumbres de montañas tropicales y surten funciones de balance y preservación ambiental de suma importancia, no sólo porque albergan una gran diversidad de flora y fauna, sino porque la condición de sus suelos permite retener carbono atmosférico; esto implica un aporte al control del cambio climático. Además, los páramos se constituyen como reservas naturales de agua dulce, debido a que los suelos se caracterizan por ser profundos y esponjosos, logrando retener hasta el doble de su peso en agua, alcanzando así una producción aproximada de un litro de agua por cada metro cuadrado de páramo; razones por las cuales son conocidos como “fábricas de agua dulce”.

### 2.3. La minería colombiana como motor de desarrollo [promesa 3] - ¿para quién?-

A pesar de que Colombia diga abogar por la defensa al derecho a un medio ambiente sano<sup>17</sup> y diga enorgullecerse de ser pluricultural y megadiverso<sup>18</sup>, la minería -en especial la del oro, por ser un mineral que no alcanza siquiera a tener una función complementaria para el sostenimiento de la vida-, actúa en detrimento de todo ello. Destruir un ecosistema implica alterar el equilibrio biológico de todo un complejo natural, que luego se verá reflejado en variaciones climáticas que pueden desencadenar tragedias, como lo fue la del municipio de Mocoa en 2017<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> De acuerdo con el informe de Greenpeace *Páramos en Peligro*, el 90% de los páramos se encuentran repartidos en la cordillera de los Andes, específicamente en Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Costa Rica. También Se ha identificado presencia de formaciones paramunas en la zona ecuatorial africana y en Nueva Guinea

<sup>17</sup> Colombia, Carta Constitucional, art. 79: “Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

<sup>18</sup> Colombia, Carta Constitucional, art. 7: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

<sup>19</sup> Mocoa es el municipio capital del departamento de Putumayo, al suroccidente colombiano. En el mes de abril de 2016, una avalancha del río Mocoa, dejando un saldo de 300 muertos. El siniestro se vincula con las alteraciones climáticas vinculadas al calentamiento global, agravando la situación debido a que se había

La minería de oro, en consecuencia, se sustenta en un sistema necrocapitalista que destruye la esperanza de democratizar, desde una visión plural, la calidad de vida. La extracción aurífera, a lo largo de su existencia, ha acentuado el dolor de un país tejido desde la guerra, pues ha mantenido un imaginario belicoso, elitista y racista, que sólo mira por sí mismo sin considerar o considerando poco, a las otras culturas.

La noción de medio ambiente que alienta la destrucción de la naturaleza, refuerza la dinámica lineal de la economía convencional que choca frontalmente con los procesos cíclicos de la biosfera, acentuando la crisis ecológica que representa, en sí misma, una contradicción del proyecto cultural hegemónico moderno. Incluso, cabría decir, que se configura como la falla nodal, en tanto se arraiga a una idea de progreso fundando en los presupuestos de crecimiento ilimitado y acumulación, que no sólo desconocen la capacidad de carga del planeta, sino que atenta contra las bases materiales que permiten la vida.

Además, al basarse en una concepción antropocéntrica fuerte, anclada en el principio de individualismo y potenciada desde una visión universalista, ha promovido no sólo el detrimento ecosistémico, sino también la restricción de escenarios plurales que permitan el desarrollo de la autonomía cultural, así como la defensa y puesta en marcha de principios que no necesariamente corresponden con el esquema moderno/capitalista/hegemónico.

## 2.4. Extractivismo de oro y desigualdad [consecuencias]

### 2.4.1. Mortalidad y necesidades básicas en zonas auríferas colombianas [consecuencia 1]

La historia ha demostrado que el oro genera riqueza sólo para una determinada población. Sin embargo, convierte más vulnerable a los vulnerables, los destina a la miseria y remarca las disputas socio-territoriales. Guillermo Rudas Lleras, en el estudio *La locomotora minera ¿crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?*, evaluó el impacto de la minería en relación con la satisfacción de necesidades básicas e índices de mortalidad, llegando a la conclusión que en los municipios donde se desarrolla esta actividad, no se presentan mejorías respecto de la satisfacción de necesidades básicas

---

notificado el riesgo en el que se encontraba la ciudad y, a pesar de ello, la institucionalidad no actuó en virtud de las alertas.

de la población en situación de pobreza y se refuerza el riesgo de alcanzar un mayor índice de mortalidad por violencia.

En el caso, por ejemplo, de departamentos auríferos como Chocó, Córdoba y Bolívar, expone Rudas, se reportan tasas de necesidades básicas insatisfechas, mortalidad infantil y miseria, superiores a la media de los demás municipios del país. En el caso de Antioquia se presenta un “índice de muertes violentas muy superior al promedio del resto de municipios del país: 57 muertes por cada cien mil habitantes, en contraste con 44 para el resto de municipios”<sup>20</sup>.

Tabla No.2 relación de NBI, mortalidad y muertes violentas en departamentos auríferos<sup>21</sup>

<b>Departamento/promedio</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Antioquia</b>	<b>Chocó</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Resto del país</b>
No. muertes violentas por 100 mil habitantes	57	42	33	43
Mortalidad infantil por nacidos vivos	25	69	39	36
Población con NBI	38%	73%	66%	45,5%
Población en condiciones de miseria	15%	45%	35%	20,5%

Se reportan, entonces, claras violaciones de los derechos humanos en zonas auríferas, bien sea de manera directa debido a las manifestaciones de violencia que azotan a la población, o bien por condiciones que vilipendian la posibilidad de llevar una vida digna, en razón del sufrimiento que genera carecer de los mínimos que la permiten.

#### 2.4.2. Desigualdades socio-ambientales y extrahección [consecuencia 2]

Las desigualdades surgidas a raíz de los extractivismos no son económicas o políticas o sociales o ecológicas. Las relaciones de poder que han determinado y entretejido al territorio colombiano (extrapolable a los demás países de la región), ponen de manifiesto

<sup>20</sup> (Rudas 2013) “La locomotora minera ¿crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático? en Manuel Rodríguez. *Desarrollo económico y adaptación al cambio climático*. p. 107

<sup>21</sup> Elaboración propia a partir “La locomotora minera ¿crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático? *Op.cit*

un marco de desigualdades que se responden entre ellas y que son sugeridas como desigualdades socio-ambientales.

Las desigualdades socio-ambientales parten de las disparidades a causa de la invisibilización de la relación intrínseca naturaleza-sociedad. De acuerdo con la antropóloga Astrid Ulloa, la comprensión de las desigualdades socio-ambientales gira en torno a escenarios como “la biodiversidad, cambio climático, monocultivo y minería. En dichos contextos, conectados entre sí, se generan relaciones desiguales de acceso, uso, control y toma de decisiones sobre acciones vinculadas a los territorios y naturalezas”<sup>22</sup>. En el marco de estas relaciones de desigualdad se crean vapuleos que dan lugar a las desafortunadas extrahecciones.

El concepto de extrahección es tomado de la voz latina *extrahere*, donde *ex* quiere decir fuera y *trahere*, arrancar o traer para sí. Por tanto, extraher aduce actos violentos a través de los cuales se arrancan las materias primas de los territorios. Las extrahecciones son los casos más agudos de extractivismo, en tanto la violencia no es el resultado, sino un factor vinculado; es decir, se violan derechos fundamentales en razón de la extracción.

Del fenómeno de las extrahecciones han resultado casos dramáticos donde han sido empleados diversos mecanismos de violencia, amparados en usos estratégicos de la legalidad, al desarrollar acciones de corte ilegal o a-legal. Bajo este segundo término, se hace referencia a prácticas que cumplen de manera formal la ley o se aprovechan de vacíos legales, generando consecuencias ilegales como la vulneración al derecho a la consulta previa o en casos extremos: extorsiones, asesinatos y desplazamiento.

Las acciones violentas convierten al extractivismo en extrahección cuando se configuran como intervenciones depredadoras, enmarcadas en la vulneración de la vida, de la dignidad y de las identidades. Por ejemplo, es una constante de los conflictos por proyectos mineros, que se invisibilice la importancia simbólica (como por ejemplo la destrucción de sitios sagrados) que tienen “las materias primas” para quienes habitan los territorios donde aquellas se hallan, justificando en este sentido, la creación de zonas de sacrificio (social, cultural, ambiental y, a largo plazo, económico).

---

<sup>22</sup> (Ulloa 2014) Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las naturalezas: emergencia de desigualdades socioambientales en *Desigualdades socioambientales en América Latina*. p.23

Es evidente que para la civilización moderna/capitalista prima el comportamiento macroeconómico sobre la vida. Prima porque no sólo se sobrepasan los límites del planeta, sino porque la esperanza del progreso se basa en el consumo y esto implica un ritmo más acelerado de extractivismos y contaminación, que pone en tela de juicio la existencia de quienes comparten la visión hegemónica, pero también de quienes no lo hacen, y esa discrepancia se transforma en opresión. Opresión que en última instancia incurre en imposibilitar una convivencia democrática e intercultural, toda vez que se amedrantan, incluso se silencian con violencia, argumentos que respaldan visiones teocráticas y biocéntricas, acusándolos de obstáculos del progreso o anti-desarrollistas.

### **3. Desafíos interdisciplinarios para lograr sociedades ambientalmente justas e interculturales**

La problemática ambiental discute frontalmente con el sistema económico capitalista, y si el foco de análisis se sitúa en las periferias del sistema-mundo como lo es Latinoamérica y en este caso Colombia, se revelan los tejidos de poder que desprenden dinámicas de explotación y rechazo de otras formas de convivir con la naturaleza. Por lo tanto, no es suficiente entender la problemática ambiental desde un punto de interpretación exclusivamente ecológico, porque la práctica extractivista no sólo implica el detrimento de las fuentes materiales que permiten la vida. Es también necesario realizar análisis socio-culturales y políticos, pues se compromete, además, a la democracia y a la interculturalidad, al encubrir otras apuestas de vida, de interpretación, de interacción y acceso a los entornos.

Es decir, se jerarquiza a la sociedad enalteciendo la visión universal moderna, embebida en una apuesta económica cada vez más antro-po-descentralizada, dado que su objetivo es la rentabilidad, esperando que al aumentar de manera sostenida los ingresos se alcance el desarrollo y con éste el bienestar.

Pero mientras esto ocurre -si es que ocurre-, ¿es justificable la creación de zonas de sacrificio socio-ambiental? ¿Es justificable seguir desconociendo la forma de vida del “otro” también ciudadano, también colombiano? ¿Es justificable seguir comprometiendo la

satisfacción de las necesidades básicas de las generaciones futuras? Más allá del argumento típico del PIB, ¿en razón de qué se justifica la vulneración permanente de derechos humanos aunada a dinámicas de injusticia ambiental?

En razón de lo precedente, es necesario generar estrategias orientadas a comprender y elaborar propuestas teórico-prácticas que permitan atender la problemática socio-ambiental, que incurre con ahínco en la destrucción de los territorios latinoamericanos. Un punto de inicio para ello será dotar, desde una perspectiva contextualizada, al ecologismo de política y a ésta, de una mirada ecológica.

Este es el sentido de la ecología política desde y para Latinoamérica: una ecología que convoque a distintas disciplinas a reflexionar sobre “los principios morales que guían la conducta de los hombres y que legitiman la toma de decisiones sobre las prácticas de uso y explotación de los recursos naturales”<sup>23</sup>, con el objetivo de proponer, de forma interdisciplinar e intercultural, alternativas que miren por la sustentabilidad y la convivencia. Es decir, una apuesta por la vida que parta de la sustentabilidad y defensa de la diferencia y en virtud de ella, abogue por la solidaridad<sup>24</sup>, la interculturalidad, así como por un entramado democrático plural deliberativo, anti-racista y anti-elitista<sup>25</sup>.

La ecología política podrá encontrar apoyo en la propuesta crítica del discurso de los derechos humanos<sup>26</sup> y la cuarta generación de los mismos<sup>27</sup>, pues se configuran como

---

<sup>23</sup> (Leff 2005). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. p. 276

<sup>24</sup> Desde el plano moral la solidaridad implica dotar de sentido de reciprocidad intergeneracional, irrumpiendo en posturas filosóficas que niegan o desvirtúan las responsabilidades con las generaciones futuras, para dar lugar a una preocupación por las “condiciones de posibilidad materiales que posibiliten que los seres humanos tengan en el futuro la capacidad de comportarse moralmente, es decir, de decidir en libertad y forjarse sus propias condiciones de vida buena” en (Rodríguez 2010) *La nueva generación de derechos humanos: origen y justificación*. p.85.

<sup>25</sup> Se deberán encaminar procesos que superen la perspectiva monocultural y liberal de la sociedad, en tanto el propósito es alcanzar procesos interculturales mediados por democracias reforzadas desde el respeto de la diferencia y con un fuerte anclaje en la deliberación colectiva anclada en espacios anti-elitistas y anti-racistas, que, como explica Gargarella, logren minimizar los rasgos típicos con los que suele asociarse la toma de decisiones a partir de marcos institucionales que suelen desconocer información importante para la toma de decisiones o incluso lo hacen “sin escuchar a quienes lo merecen, sin reflexionar mínimamente sobre los problemas o consecuencias que se derivan de nuestras demandas o sin dar consideración debida de los puntos de los demás” en (Gargarella 2011) Gargarella, R. “La democracia deliberativa y sus presuntas paradojas” coord. Leonardo Jaramillo *La democracia deliberativa a debate*. Cuadernos de Investigación. edit Universidad EAFIT: 2011. p.142.

<sup>26</sup> Revisión crítica a la propuesta proto-liberal de los derechos humanos. Ver (Fariñas 2006). *Los Derechos Humanos: desde la perspectiva sociológica- jurídica a la actitud postmoderna*. y (Santos 2012) *Derecho y Emancipación*.

<sup>27</sup> Ver Rodríguez, María Eugenia *La nueva generación de derechos... Op.cit.*

instrumentos para enfrentar la crisis civilizatoria, a partir de la defensa y protección de la vida y la diversidad. El Derecho puede ser una herramienta de cambio fundamental, porque a través de éste se regula, se tejen las normas, se puede limitar al poder, se reconocen o desconocen prácticas y se pueden generar derroteros de regulación social que, en la medida en que partan de una visión crítica, histórica y vinculada con la *praxis*, lograrán transformar no sólo el plano jurídico, sino también impactar las percepciones sociales que restringen o impiden otros relacionamientos con la naturaleza y al alteridad.

No obstante, si bien las herramientas jurídicas abrirán puertas, será su vínculo y diálogo con otras disciplinas- como la antropología, la biología y la economía ecológica, entre otras- lo que permitirá dotar de contenidos pertinentes a las propuestas post-extractivistas. Éstas deberán ser impulsadas normativa y políticamente desde planos democráticos reforzados y deliberativos, para con ello encontrar una viabilidad teórico-práctica que permita tejer puentes hacia una sociedad medioambientalmente justa e intercultural. En este sentido, el reto es perseguir la ecologización del medio ambiente, desde un replanteamiento de la relación naturaleza-cultura, que permita entender que los seres humanos no son la medida de todas las cosas. La apuesta ecologista debe replantear la división moderna de la relación naturaleza-cultura, además de reevaluar al desarrollo (tanto en su dimensión conceptual como práctica) abogando por la ralentización del consumo, ya no sólo como alternativa favorable sino como única salida a la actual crisis ecológica.

Sin medio ambiente no es posible hablar de libertad, de igualdad, de dignidad, de autonomía; en definitiva, no es posible hablar de vida. En consecuencia, enfrentar las injusticias ambientales supone trabajar por una ecología política para y desde Latinoamérica, que asuma como punto de partida un análisis crítico sobre los esquemas de opresión ambiental y se encamine a generar alternativas socio-económicas distintas al desarrollo y a las ideas eco-capitalistas.

#### **4. Consideraciones finales**

La permisividad con la que se ha asumido la destrucción de la naturaleza, corresponde a una visión imperante dentro del plano económico global neoliberal. Desde esta perspectiva, el crecimiento económico se plantea como el objetivo a alcanzar por

países del “tercer mundo”, pues se espera que el “mal del atraso”, la pobreza y la desigualdad, se resuelvan con la llegada del desarrollo, la inversión extranjera y el incremento sostenido del PIB.

La dictadura del PIB, como anota Latouche<sup>28</sup>, genera que las élites políticas de los países en vía de desarrollo, como Colombia, creen zonas de sacrificio que amedrantan de manera generalizada a poblaciones afrocolombianas, campesinas e indígenas. Más aún, se impactan ecosistemas en razón del usufructo aunque esto implique limitar, incluso imposibilitar, la satisfacción de necesidades básicas radicales de poblaciones actuales y futuras, además de representar la posible extinción de especies de flora y fauna, imprescindibles para el equilibrio ecosistémico.

Es tan poderoso el paradigma moderno, alimentado por el antropocentrismo fuerte e impulsado por una creencia social de progreso lineal basada en el desarrollo, que incluso ha logrado instaurar como verdad que los problemas ambientales del presente podrán ser resueltos con el empleo de tecnologías futuras, “invirtiendo de esta manera el planteamiento original, haciendo que el desarrollo económico deje de verse como causa del problema ambiental para convertirse en solución”<sup>29</sup>.

El extractivismo aurífero, en última instancia, es una muestra del reduccionismo monetario que soporta el pensamiento de la civilización hegemónica. Un reduccionismo que al guiar “la gestión política que impulsa el actual predominio del razonamiento económico unidimensional, regido por el análisis coste beneficio, no solo es fuente de daños ambientales, sino que tampoco ayuda a corregirlos en su raíz”<sup>30</sup>.

Se hace evidente que la idea de sostenibilidad del desarrollo parte de una apuesta ecocapitalista, mediante la cual es posible disimular las graves consecuencias del crecimiento por el crecimiento, que no teme en poner precio a todo lo que pueda generar riqueza, así sea a costa de la estabilidad de sociedades enteras. Parece entonces que la bandera del desarrollo, cuyo objetivo inicial fuera la erradicación de la pobreza a nivel mundial, apuntara más bien a incrementarla, pues los desastres socio-ambientales que se generan en nombre del progreso, han acentuado la brecha de la desigualdad a nivel mundial.

---

<sup>28</sup> Ver (Latouche 2008) *La apuesta por el decrecimiento ¿cómo salir del imaginario dominante?*

<sup>29</sup> (Naredo 2006) *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas.* p. 39

<sup>30</sup> *Ibid.* p. 38

“La razón real por la que no estamos reaccionando a la altura de lo que exige el momento climático actual, es que las acciones requeridas para ello ponen directamente en cuestión nuestro paradigma económico dominante (el que es conforme al capitalismo desregulado, combinado con la austeridad en el sector público) [...] En definitiva, no hemos respondido al desafío que nos plantea el momento actual porque estamos maniatados política, física y culturalmente. Sólo cuando identifiquemos bien las cadenas que nos inmovilizan, tendremos alguna oportunidad de liberarnos de ellas”<sup>31</sup>.

Sólo cuando sea posible dimensionar la crisis ambiental y civilizatoria del presente, será interiorizada la defensa por la ecologización de la política y la economía, así como el encausamiento hacia el decrecimiento; allí, entonces, se presentará el verdadero cambio.

---

<sup>31</sup> (Klein 2015) *Esto lo cambia todo*. p.88

## Bibliografía

- Fariñas, María José. *Los derechos humanos: desde la perspectiva sociológica-jurídica a la actitud postmoderna*. Dykinson, 2006.
- Fierro, Julio. «Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista.» En *Minería en Colombia fundamentos para superar el modelo extractivista*, de Luis Garay, 101. Contraloría General de la Nación, 2013.
- Gargarella, Roberto. «La democracia deliberativa y sus presuntas paradojas.» En *La democracia deliberativa a debate*, de Leonardo Jaramillo, 142. EAFIT, 2011.
- Gudynas, Eduardo. «El extractivismo no es una industria.» 9 de octubre de 2013.  
<http://www.unesco.org.uy/shs/redotica/filedmin/shs/redbioetica/GudynasExtractivismoNoEsIndustriaLoct> (último acceso: julio de 2018).
- Greenpeace. «*Páramos en Peligro*» abril 2013  
<http://www.greenpeace.org/colombia/es/campanas/paramos-en-peligro/> (último acceso: julio de 2018)
- Herrero, Yayo. «Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas.» *Economía Crítica*, 2012: 65.
- Klein, Naomi. *Esto lo cambia todo*. Paidós, 2015.
- Latouche, Serje. *La apuesta por el decrecimiento ¿cómo salir del imaginario dominante?* Icaria, 2008.
- Leff, Enrique. *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI, 2005.
- Machado, Horacio. *Potosí, el origen. Genealogía de la mienería contemporánea*. Mardulce, 2014.
- Naredo, José Manuel. *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Siglo XXI, 2006.
- Rist, Gilbert. *El desarrollo: una creencia occidental*. Catarata, 2002.
- Rodríguez, María Eugenia. «La nueva generación de derechos humanos: origen y justificación.» De María Eugenia Rodríguez, 85. Dykinson, 2010.
- Rudas, Guillermo. «La locomotora minera ¿crecimiento compatible con la adaptación al cambio climático?» En *Desarrollo económico y adaptación al cambio climático*, de Manuel Rodríguez, 107. Foro Nacional Ambiental, 2013.
- Santos, Boaventura de Sousa. *Derecho y Emancipación*. Corte Constitucional Ecuador, 2012.
- Svampa, Marisella. «Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina.» *Revista Nueva Sociedad N.244*, 2013: 68.
- Ulloa, Astrid. «Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las naturalezas: emergencia de desigualdades socioambientales.» En *Desigualdades socioambientales en América Latina*, de Manuel Góngora-Mera, Astrid Ulloa Bárbara Göel, 23. Universidad Nacional de Colombia, 2014.